UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

La Nota presentada por el Sr. Felix Juan AVILEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace llegar su renuncia indeclinable al cargo de Consejero de Unidad en representación del claustro estudiantil por la Lista Azul;

Que dicha renuncia obedece a razones de índole personal que tienen que ver con su graduación como nuevo profesional, egresado de nuestra Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que se debe agradecer la participación desinteresada y puesta de manifiesto por el Sr. AVILEZ a lo largo de su designación como Consejero alumno;

Que resulta necesario aceptar dicha renuncia;

Que fue tratada en Acto Plenario y aprobada por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el Sr. Felix Juan AVILEZ (D.N.I. Nº 14.098.032) al cargo de Consejero de Unidad en representación del Claustro Estudiantil, por la Lista Azul.-

ARTICULO 2º.- Por la Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad NOTIFICAR al interesado.-

ARTICULO 3º.- TOMEN RAZON las distintas dependencias de la UARG, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 03